

la celebración de una tercera el día 10 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, finca registral número 2.224 del Registro de la Propiedad número 3 de Burgos al tomo 3.706, libro 373, folio 100, y sita en carretera Poza, número 12, 3.º G.

Tasada, a efectos de subasta, en: Diez millones doscientas sesenta y tres mil pesetas (10.263.000 pesetas).

Burgos, 13 de diciembre de 1999.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—11.492.

CÁDIZ

Edicto

Doña Carmen González Castrillón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 418/96, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Astilleros Españoles, Sociedad Anónima», contra «Ionian Transport And Trading y Naval Eternity, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1262000015041896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—De conformidad con el artículo 582 del Código de Comercio, la adjudicación del buque se producirá libre de cargas, sin perjuicio de que con el producto de la venta sean satisfechos con preferencia los créditos declarados con tal carácter.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 24 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Buque «Kent Loy Alist», con las siguientes características:

Tipo de barco: Bluk Carrier.

T.R.B.: 15.710; constructor: Kurushima Dockyard Co. LTD; Onishi. Año de construcción: 1978.

Eslera total: 165.000; manga de trazado: 24,80 metros.

Calado: 13,20 metros; número de bodegas: 5.

Motor principal: IHI-SEMT 14PC2-5V, 9100 PS. Constructor del motor: Ishikawajima-Harima Heavy IND. CO. Ltd.

Valorado en 88.890.000 (Ochenta y ocho millones ochocientos noventa mil) pesetas.

Cádiz, 3 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—11.515.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña María del Carmen del Peso Crespos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Caravaca de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 226/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Antonio Ortiz Giménez y doña Carmen Rosa López Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3044 0000 18 0226 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 18. Vivienda tipo A, compuesta de patio, en su parte posterior, que mide 60 metros cuadrados, y de vivienda propiamente dicha, que consta de planta baja en varias dependencias, de superficie construida 75 metros 49 decímetros cuadrados, y una útil de 65 metros 47 decímetros cuadrados. Ocupando un solar de 135 metros 49 decímetros cuadrados. Edificio del que forma parte un grupo de 25 viviendas en este término, partido y pueblo de Archivel, barrio de La Paz, grupo de Arriba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.190, libro 454, folio 112, finca número 31.232, inscripción primera. Tipo de subasta: 5.055.820 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 15 de diciembre de 1999.—La Juez, María del Carmen del Peso Crespos.—El Secretario.—11.435.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cerdanyola del Vallès,

Hace saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallès y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 242/99, promovido por el Procurador don Álvaro Cots Durán, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Sergio Martínez Jorge y doña María Isabel de Vega Heredia, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 16 de marzo del 2000, a las once horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 10.901.452 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de abril del 2000 siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo del 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

En caso de que la subasta debiera suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada, tantas veces como sea suspendida, para el siguiente día hábil que no sea sábado.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.901.452 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal número 5930 del «Banco Bilbao Vizcaya», de esta ciudad, sita en paseo Cordellas, número 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado

para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, de notificación al deudor del triple señalamiento.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 5. Piso primero, puerta primera, con entrada por la escalera de la casa número 60, de la carretera de Sabadell, hoy número 268, de la carretera de Barcelona, del edificio situado en Ripollet, con frente a la calle de Blasco Ibáñez, esquina carretera de Barcelona 268, y Comandante Hernández, número 19; se compone de recibidor, pasillos, cocina, aseo y galería con lavadero, tres dormitorios, comedor y terraza. Mide una superficie útil de 68 metros 90 decímetros cuadrados y linda: Por el frente, considerando como tal el de la casa, escalera, patinejo y vivienda puerta segunda de la misma planta; por la derecha, entrando, finca de doña Isabel Bru y patio; por el fondo, patio y parte con vivienda primera primera de la casa número 19 de la calle Comandante Hernández; por la izquierda, proyección vertical de la calle Blasco Ibáñez, por debajo, el piso entresuelo primera puerta y por encima, el piso segundo, primera puerta.

Coficiente: 3,05 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallès, al tomo 410, libro 85 de Ripollet, folio 50, finca número 3.819, inscripción cuarta.

Dado en Cerdanyola del Vallès a 14 de diciembre de 1999.—El Juez.—11.289.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

El Ilmo. Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallès,

Hace saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cerdanyola del Vallès y su partido, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre división de la cosa común número 256/97, instados por el Procurador don Álvaro Cots Durán, en representación de «Sari Inversiones, Sociedad Limitada», contra doña Natividad Navarro Lozoya y/o ignorados herederos, se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de 5.800.600 pesetas, en las que se ha valorado pericialmente la finca objeto de autos que luego se relacionarán. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, al tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 7 de marzo siguiente, sirviendo el tipo tal tasa-

ción con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admiten sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, y, en su caso, en cuanto a la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal número 5930 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sita en paseo Cordellas, número 1, cuenta número 0836-0000-0256-97, salvo el derecho que tiene la ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con el correspondiente pliego cerrado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta antes citada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en su calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre dicho depósito y el total del remate, dentro del término de ocho días.

Sexta.—A instancia del acreedor, y por carecer de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subastas sin suplir, previamente, su falta, conforme al artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, y que las cargas anteriores y las preferentes al actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que la subasta debiera suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora, tantas veces como sea suspendida. Y si el día siguiente fuese sábado, se entenderá señalada para el siguiente día hábil.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio de los demandados, de no ser hallados, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora.

Finca objeto de la subasta

Finca registral número 13.545, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.377, libro 256 de Barbera del Vallès, sita en el término municipal de Barbera del Vallès (Barcelona) en carretera de Barcelona, números 58 y 60, bajos 2.^a

Dado en Cerdanyola del Vallès a 25 de noviembre de 1999.—El Juez.—11.296.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 29/99 se tramitan autos de procedimiento especial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria,

Caja Postal y Banco Hipotecario, representado por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra don Antonio Molina Pareña y doña Adela Carrillo Yelo, sobre reclamación de 6.109.662 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, el bien especialmente hipotecado a los demandados que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta, el día 7 de febrero de 2000, en segunda subasta, el día 6 de marzo de 2000 y, en tercera subasta, el día 31 de marzo de 2000, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3061 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo de escritura de hipoteca; el tipo fijado es de 5.437.600 pesetas; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera; y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de la subasta conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Edificio situado en Abarán, en el partido de la Hoya de Don García, que ocupa la superficie de 118,65 metros cuadrados, en su planta baja, destinada a almacén con patio y planta alta destinada a vivienda con una superficie útil de 89,72 metros cuadrados, distribuida esta en pasillo distribuidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y cuatro dormitorios, con terraza, y 38,85 metros cuadrados destinados a ejidos. Linda: Saliente, finca de don Joaquín Molina Gómez; oeste, calle